



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA 12 AGO 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1073-10

EXPTE. N° 4.801/09.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)**, de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 966/10, se acepta las excusaciones de los Profesores, Dra. Marta Torino y Prof. Francisco Fernández, miembro titular y primer suplente, respectivamente del Jurado y se autoriza a la Dra. Constanza Padilla (2da. Suplente) a desempeñarse como titular;

Que por nota del 29 de julio de 2010, la Dra. Constanza Padilla eleva formal excusación al concurso de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho 455/10, aconseja aceptar la excusación interpuesta por la Dra. Constanza Padilla;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2010)

RESUELVE:

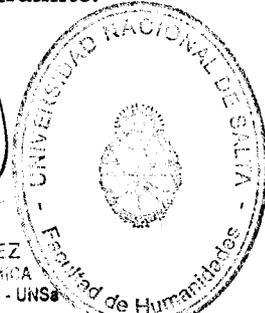
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Constanza Padilla, miembro titular, del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)**, de la carrera de Letras, por los motivos expuestos.

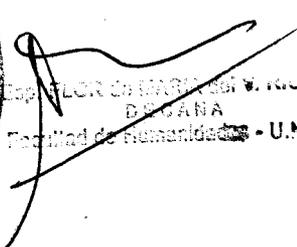
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Dra. Viviana Cárdenas** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/10


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades - UNSa


FLOR DE MARÍA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.